



Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica



ALCANCE N° 91 A LA GACETA N° 85

Año CXLIV

San José, Costa Rica, martes 10 de mayo del 2022

27 páginas

PODER EJECUTIVO ACUERDOS

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

N° 001-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 139, inciso 1) de la Constitución Política.

ACUERDA:

Artículo 1°- Nómbrase Ministros de Gobierno a:

- Natalia Díaz Quintana, cédula de identidad 1 1226 0846, Ministra de la Presidencia;
- Arnoldo Ricardo André Tinoco, cédula de identidad 1 0545 0969, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto;
- Jorge Luis Torres Carrillo, cédula de identidad 5 0238 0131, Ministro de Gobernación y Policía y de Seguridad Pública;
- Gerald Campos Valverde, conocido como Gerard Campos Valverde cédula de identidad 1 0781 0528, Ministro de Justicia y Paz;
- Nogui Ramón Acosta Jaén, cédula de identidad 1 0703 0787, Ministro de Hacienda;
- Laura Mayela Bonilla Coto, cédula de identidad 3 0307 0843, Ministra de Agricultura y Ganadería;
- Franz de los Ángeles Tattenbach Capra, cédula de identidad 1 0622 0325, Ministro de Ambiente y Energía;
- Francisco Ernesto Gamboa Soto, cédula de identidad 1 1064 0517, Ministro de Economía, Industria y Comercio;
- Luis Esteban Amador Jiménez, cédula de identidad 1 0932 0986, Ministro de Obras Públicas y Transportes;
- Anna Katharina Müller Castro, cédula de identidad 1 0471 0146, Ministra de Educación Pública;
- Joselyn María Chacón Madrigal, cédula de identidad 1 1471 0670, Ministra de Salud;
- Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, cédula de identidad 1 0637 0430, Ministra de Trabajo y Seguridad Social;

- Nayuribe Guadamuz Rosales, cédula de identidad 1 0795 0003, Ministra de Cultura y Juventud;
- Laura Virginia Fernández Delgado, cédula de identidad 6 0356 0620, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica;
- Carlos Enrique Alvarado Briceño, cédula de identidad 1 1228 0078, Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones;
- Jessica María Martínez Porras, cédula de identidad 1 0910 0872, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos;
- Patricia Rocío Navarro Molina, cédula de identidad 9 0047 0038, Ministra de Comunicación;
- Manuel Alejandro Tovar Rivera, cédula de identidad 1 0906 0909, Ministro de Comercio Exterior;

Artículo 2º- Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 60660.—Solicitud N° 001-P.—
(IN2022644080).

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 47 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

Artículo 1°- Se nombra como Viceministros de Gobierno a:

- Pablo Julián Arias Varela, cédula de identidad 1 1304 0257, Viceministro Administrativo-Financiero del Ministerio de Agricultura y Ganadería;
- Edgar Oswaldo de la Trinidad Mata Ramírez, cédula de identidad 1 0763 0880, Viceministro Técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería;
- Jannixia Isabel Villalobos Vindas, cédula de identidad 1 0779 0859, Viceministra de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones;
- Paula Bogantes Zamora, cédula de identidad 1 0858 0771, Viceministra del Ministerio de Comercio Exterior;
- Ernesto Calvo Álvarez, cédula de identidad 8 0085 0678, Viceministro de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud;
- Luis Alexander Castro Mena, cédula de identidad 5 0296 0284, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud;
- Ricardo Alonso Seravalli Peña, cédula de identidad 1 1573 0793, Viceministro de Juventud del Ministerio de Cultura y Juventud;
- Christian Alonso Rucavado Leandro, cédula de identidad 1 1258 0089, Viceministro Administrativo del Ministerio de Economía Industria y Comercio;
- María del Rocío Solís Gamboa, cédula de identidad 1 0485 0266, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública;
- José Leonardo Sánchez Hernández, cédula de identidad 2 0577 0949, Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional del Ministerio de Educación Pública;
- Álvaro Randall Vega Blanco, cédula de identidad 1 0914 0296, Viceministro Administrativo de Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad Pública;

- Santiago Daniel Calderón Rodríguez, cédula de identidad 1 0988 0033, Viceministro de Unidades Regulares de la Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad Pública;
- Marlen María Luna Alfaro, cédula de identidad 1 0796 0476, Viceministra de Gobernación y Policía del Ministerio de Seguridad Pública;
- Martín José Francisco Arias Araya, cédula de identidad 6 0138 0968, Viceministro de las Unidades Especiales del Ministerio de Seguridad Pública;
- Carolina Castro del Castillo, cédula de identidad 1 0949 0183, Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz;
- Freddy Enrico Morera Blanco, cédula de identidad 1 0913 0866, Viceministro Parlamentario del Ministerio de la Presidencia;
- Jorge Enrique Rodríguez Bogle, cédula de identidad 1 0737 0196, Viceministro de Diálogo del Ministerio de la Presidencia;
- Walter Villalobos Fernández, cédula de identidad 6 0198 0735, Viceministro Laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;
- Luis Paulino Mora Lizano, cédula de identidad 1 0898 0060, Viceministro Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;
- Roy Allan Jiménez Céspedes, cédula de identidad 1 1121 0942, Viceministro de Vivienda del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- Alexei Carrillo Villegas, cédula de identidad 1 1216 0447, Viceministro de Salud del Ministerio de Salud;
- Deily Carolina Gallo Chaves, cédula de identidad 5 0346 0312, Viceministra de Salud del Ministerio de Salud;
- Christian Mare Rafael Guillermet Fernández, cédula de identidad 1 0616 0763, Viceministro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Artículo 2º- Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 60660.—Solicitud N° 002-P.—(IN2022644079).

N° 003-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró al señor William Rodríguez López, cédula de identidad 1-0384-0934, como Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

ACUERDA:

Artículo Primero: Otorgar el rango de Ministro sin cartera de Turismo, al Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), señor William Rodríguez López, cédula de identidad 1-0384-0934.

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 21000900003.—Solicitud N° 003-P.—
(IN2022644102).

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró al señor Álvaro Roberto Ramos Chaves, cédula de identidad 1-1192-0165, como Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

ACUERDA:

Artículo Primero: Se nombra al señor Álvaro Roberto Ramos Chaves, cédula de identidad 1-1192-0165, como Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró a la señora Karla Fabiola Romero Cruz, cédula de identidad 1-1227-0269, como Presidenta Ejecutiva de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO).

ACUERDA:

Artículo Primero: Se nombra a la señora Karla Fabiola Romero Cruz, cédula de identidad 1-1227-0269, como Presidenta Ejecutiva de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO).

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 4600029743.—Solicitud N° 005-P.—
(IN2022644100).

N° 006-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró al señor Juan Gerardo Alfaro López, cédula de identidad 2-0650-0300, como Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

ACUERDA:

Artículo Primero: Se nombra al señor Juan Gerardo Alfaro López, cédula de identidad 2-0650-0300, como Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 01-M536-2022.—Solicitud N° 006-P.—
(IN2022644099).

N° 007-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró a la señora Mónica de los Ángeles Araya Esquivel, cédula de identidad 1-0775-0541, como Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Seguros (INS).

ACUERDA:

Artículo Primero: Se nombra a la señora Mónica de los Ángeles Araya Esquivel, cédula de identidad 1-0775-0541, como Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Seguros (INS).

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 0018523.—Solicitud N° 007-P.—
(IN2022644098).

N° 008-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró a la señora Erika Nahrgang Rodríguez, cédula de identidad 1-0789-0350, como Presidenta Ejecutiva del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART).

ACUERDA:

Artículo Primero: Se nombra a la señora Erika Nahrgang Rodríguez, cédula de identidad 1-0789-0350, como Presidenta Ejecutiva del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART).

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 008-P.—Solicitud N° 008-P.—
(IN2022644097).

N° 009-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró al señor Roberto Guzmán Gutiérrez, cédula de identidad 1-1095-0257, como Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).

ACUERDA:

Artículo Primero: Se nombra al señor Roberto Guzmán Gutiérrez, cédula de identidad 1-1095-0257, como Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 4736.—Solicitud N° 009-P.—
(IN2022644096).

N° 010-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró a la señora Yorleni León Marchena, cédula de identidad 6-0237-0375, como Presidenta Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

ACUERDA:

Artículo Primero: Otorgar el rango de Ministra sin cartera de Desarrollo Humano e Inclusión Social, a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), señora Yorleni León Marchena, cédula de identidad 6-0237-0375.

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 655849.40.—Solicitud N° 010-P.—
(IN2022644095).

N° 011-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró a la señora Adilia Caravaca Zúñiga, cédula de identidad 1-0487-0780, como Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

ACUERDA:

Artículo Primero: Otorgar el rango de Ministra sin cartera de Condición de la Mujer, a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), señora Adilia Caravaca Zúñiga, cédula de identidad 1-0487-0780.

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 02123.—Solicitud N° 011-P.—
(IN2022644094).

N° 012-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró al señor Víctor Julio Carvajal Porras, cédula de identidad 6-0392-0636, como Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción (CNP).

ACUERDA:

Artículo Primero: Se nombra al señor Víctor Julio Carvajal Porras, cédula de identidad 6-0392-0636, como Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción (CNP).

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 10301.—Solicitud N° 012-P.—
(IN2022644093).

N° 013-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró al señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, cédula de identidad 2-0440-0517, como Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

ACUERDA:

Artículo Primero: Se nombra al señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, cédula de identidad 2-0440-0517, como Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 013-P.—Solicitud N° 013-P.—
(IN2022644092).

N° 014-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró a la señora Gloriana María López Fuscaldo, cédula de identidad 1-0832-0137, como Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

ACUERDA:

Artículo Primero: Otorgar el rango de Ministra sin cartera de la Niñez y la Adolescencia, a la Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), señora Gloriana María López Fuscaldo, cédula de identidad 1-0832-0137.

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 10143-2021.—Solicitud N° 014-P.—
(IN2022644091).

N° 015-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró al señor Mario Alberto Arce Guillén, cédula de identidad 1-1184-0781, como Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER).

ACUERDA:

Artículo Primero: Se nombra al señor Mario Alberto Arce Guillén, cédula de identidad 1-1184-0781, como Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER).

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 12972.—Solicitud N° 015-P.—
(IN2022644090).

N° 016-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró al señor Eduardo Robert Ureña, cédula de identidad 1-0964-0187, como Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

ACUERDA:

Artículo Primero: Se nombra al señor Eduardo Robert Ureña, cédula de identidad 1-0964-0187, como Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 14565.—Solicitud N° 016-P.—
(IN2022644089).

N° 017-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró al señor Róger Gerardo de la Trinidad Madrigal López, cédula de identidad 1-0579-0288, como Presidente Ejecutivo del Banco Central de Costa Rica (BCCR).

ACUERDA:

Artículo Primero: Se nombra al señor Róger Gerardo de la Trinidad Madrigal López, cédula de identidad 1-0579-0288, como Presidente Ejecutivo del Banco Central de Costa Rica (BCCR).

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 4550001147.—Solicitud N° 017-P.—
(IN2022644088).

N° 018-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró a la señora Jessica María Martínez Porras, cédula de identidad 1-0910-0872, como Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

ACUERDA:

Artículo Primero: Se nombra a la señora Jessica María Martínez Porras, cédula de identidad 1-0910-0872, como Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 018-P.—Solicitud N° 018-P.—
(IN2022644087).

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró al señor Heiner Méndez Barrientos conocido como Heiner Jorge Méndez Barrientos, cédula de identidad 1-0637-0149, como Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA).

ACUERDA:

Artículo Primero: Otorga el rango de Ministro sin cartera del INCOPECA, al Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), señor Heiner Méndez Barrientos conocido como Heiner Jorge Méndez Barrientos, cédula de identidad 1-0637-0149.

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 019-P.—Solicitud N° 019-P.—
(IN2022644086).

N° 020-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró al señor Marco Vinicio Acuña Mora, cédula de identidad 7-0138-0111, como Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

ACUERDA:

Artículo Primero: Se nombra al señor Marco Vinicio Acuña Mora, cédula de identidad 7-0138-0111, como Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—(IN2022644085).

N° 021-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró al señor Frank Widman Cruz Méndez, cédula de identidad 1-0862-0440, como Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).

ACUERDA:

Artículo Primero: Se nombra al señor Frank Widman Cruz Méndez, cédula de identidad 1-0862-0440, como Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 30795.—Solicitud N° 021-P.—
(IN2022644084).

N° 022-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró a la señora Sucy Yesenia Wing Ching, cédula de identidad 7-0111-0212, como Presidenta Ejecutiva de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA).

ACUERDA:

Artículo Primero: Se nombra a la señora Sucy Yesenia Wing Ching, cédula de identidad 7-0111-0212, como Presidenta Ejecutiva de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA).

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.—1 vez.—O.C. N° 022.—Solicitud N° 022-P.—
(IN2022644083).

N° 023-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró a la señora Sadie Esmeralda Britton González, cédula de identidad 1-0602-0819, como Presidenta Ejecutiva de la Junta de Protección Social (JPS).

ACUERDA:

Artículo Primero: Se nombra a la señora Sadie Esmeralda Britton González, cédula de identidad 1-0602-0819, como Presidenta Ejecutiva de la Junta de Protección Social (JPS).

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVEZ ROBLES.— 1 vez.—O.C. N° 023.—Solicitud N° 023.—
(IN2022644082).

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las facultades que le confiere el artículo 26, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

Que según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, se nombró al señor Juan Manuel Quesada Espinoza, cédula de identidad 1-1011-0908, como Presidente Ejecutivo de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE).

ACUERDA:

Artículo Primero: Se nombró al señor Juan Manuel Quesada Espinoza, cédula de identidad 1-1011-0908, como Presidente Ejecutivo de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE).

Artículo Segundo: Rige a partir del ocho de mayo del dos mil veintidós.

Dado en San José a los ocho días de mes de mayo del dos mil veintidós.